

COMUNICADO

Estimados clientes:

Por medio del presente, les comunicamos que a partir del día 30 de Noviembre del 2017, entrará en vigencia las variaciones al Tarifario de Comisiones de nuestros productos Pasivos, referente a Comisiones y Límites por Servicio de Transferencias Interbancarias CCI y Costo del TOKEN. Se adjunta anexos.

Dicha variación se aplicara a los clientes que requieran o hagan uso de nuestros servicios a partir de la fecha anteriormente indicada.

Las nuevas comisiones se encuentra a disposición para su revisión en nuestra página web: www.cmatica.com.pe y a través del personal de Atención al Usuario en nuestra red de oficinas.

Ica, 23 de Noviembre del 2017

GERENCIA CMA ICA